



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 25 DE JULIO DE 2018

Asistentes:

CARMEN M ^a PEREZ DEL MOLINO	ALCALDESA-PRESIDENTA
MIGUEL ÁNGEL SÁEZ LÓPEZ	PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
SARA VILLA RUIZ	SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE
MIGUEL ÁNGEL HERRERO OLIVARES	TERCER TENIENTE DE ALCALDE
ÁUREA ESCUDERO HERNÁNDEZ	CUARTA TENIENTE DE ALCALDE
NOELIA POZAS TARTAJÓ	QUINTA TENIENTE DE ALCALDE
DIOSDADO SOTO PÉREZ	CONCEJAL GRUPO PP
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	CONCEJAL GRUPO PP
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	CONCEJAL GRUPO PP
M ^a LAURA CARRASCO CABRERIZO	CONCEJAL GRUPO PP
ESPERANZA GALLUT SAÑUDO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
RAÚL RODRÍGUEZ CARRASCOSA	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
M ^a LOURDES LUCEÑO MORENO	CONCEJAL GRUPO SÍ SE PUEDE
JOSÉ JAVIER ORTEGA CASERO	CONCEJAL GRUPO PSOE
LEONOR VILLAZALA ROCA	CONCEJAL GRUPO IUCM-LV
JOSÉ RAMÓN CULEBRAS BONILLA	CONCEJAL GRUPO MIXTO
FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
ROCIO VILLARREAL GATO	SECRETARIA ACCTAL.

Excusan:

JOSÉ LUIS VALDELVIRA LOZANO	CONCEJAL GRUPO PSOE
-----------------------------	---------------------

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las veinte horas y dos minutos del día veinticinco de julio de dos mil dieciocho, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, según la citación notificada en tiempo y forma.

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día.

PARTE RESOLUTORIA

1. EXPEDIENTE 2016-MC-12. CREACIÓN DEL PUESTO DE VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE LA PLANTILLA. MODIFICACIÓN DE LA RPT.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 16 de julio de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó con el voto en contra de los representantes de los Grupos PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y PP (2), y el voto a favor de los representantes del Grupo APPG (4), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

"PRIMERO. Crear en la RPT del Ayuntamiento el puesto de trabajo de Vicesecretario del Ayuntamiento reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Sub-escala de Secretaría, categoría de entrada como Puesto de colaboración inmediata a la Secretaría General; incorporando la ficha adjunta del puesto a la RPT.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la modificación del Presupuesto del Ayuntamiento mediante Transferencia de crédito dotando de crédito presupuestario el anterior puesto de trabajo y la modificación de la Plantilla municipal en los términos que se adjuntan incorporando un nuevo PT de FHN y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes del TR LRHL y 126 del TR RL; exponiéndolo al público durante 15 días previo anuncio en el BOCM durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. La aprobación se considerará definitiva si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

TERCERO. Aprobada definitivamente la anterior modificación del Presupuesto y de la Plantilla municipal, solicitar a la Comunidad de Madrid, al amparo de las competencias de clasificación de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (art. 2 y 9 del RD 1732/1994, 29 de julio), que tiene atribuidas, la clasificación del puesto de colaboración inmediato a la Secretaría, denominado Vicesecretaría del Ayuntamiento de Guadarrama, en la Sub-escala: Secretaría; Categoría: de entrada."

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): SÍ.
D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): ABSTENCIÓN.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): NO.
D^a Alba López Jiménez (PP): NO.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): NO.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): NO.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 8 votos en contra de los representantes de los Grupos PSOE (1), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), 7 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1) y APPG (6) y una abstención del



representante del Grupo MIXTO (1) acordó rechazar la propuesta por mayoría absoluta de los miembros presentes.

2. EXPEDIENTE 2018-JC-1. DECLARACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES URBANÍSTICOS POR LA JUNTA DE COMPENSACIÓN SECTOR I “LOS VIVEROS” Y SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN POR EL SISTEMA DE EJECUCIÓN PÚBLICA.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 16 de julio de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes del Grupo APPG (4) y la abstención de los representantes de los Grupos PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

"PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por doña PPB de fecha 18/04/2018 con RE: 2018.005749, dado que lo manifestado no desvirtúa el hecho probado, mediante foto informe de fecha 24/04/2018 de la evidencia de incumplimiento de los deberes urbanísticos. No iniciándose procedimiento sancionador alguno, puesto que el artículo 103.1. c) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, establece que en caso de incumplimiento de los deberes urbanísticos, procede su sustitución por un sistema de ejecución pública.

SEGUNDO.- Declarar el incumplimiento del deber de urbanizar así como de las obligaciones y compromisos inherentes al sistema de compensación asumidos por los propietarios y miembros de la Junta de Compensación del Sector I “LOS VIVEROS”, aprobada por la Junta de Gobierno Local en fecha 28 de marzo de 2008. Habiendo transcurrido sobradamente el plazo para su ejecución señalado en el Proyecto de Urbanización aprobado y constando la paralización de las obras de urbanización desde 2012.

TERCERO.- Publicar la declaración de incumplimiento del deber de urbanizar de la Junta de Compensación del Sector I “Los Viveros” en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en un periódico de los de mayor circulación de la provincia.

CUARTO.- Aprobar la sustitución del Sistema de Ejecución del Planeamiento aprobado por la Junta de Gobierno Local en fecha 28 de marzo de 2008 de Compensación por el Sistema de Ejecución Pública de Expropiación para el desarrollo del Sector I Los Viveros, que se realizará mediante gestión directa.

QUINTO.- Declarar la utilidad pública e interés social dado que el cambio de sistema de compensación a sistema de expropiación por razón del planeamiento conlleva implícita la declaración de utilidad pública e interés social correspondientes, cuando dichos instrumentos habiliten para su ejecución y esta deba producirse por expropiación que se extenderá también a los terrenos precisos para conectar la actuación de urbanización con las redes generales de servicios cuando sean necesarios. La sustitución del sistema de compensación comporta en todos los supuestos la pérdida en favor del Municipio de las garantías que hubieran sido constituidas, artículo 103 .2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid.

SEXTO.- Iniciar Expediente de Expropiación por razón de urbanismo, encomendando a los Servicios Técnicos la redacción de un documento que incluya la relación de los propietarios y titulares de derechos y cargas sobre los terrenos que vayan a resultar afectados por la expropiación, así como la descripción de los bienes y derechos a expropiar, junto con su valoración que permita la declaración de la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios y la valoración de los mismos.

SÉPTIMO.- Publicar el acuerdo de sustitución del Sistema de Compensación por el de Sistema Público de Expropiación y el inicio de expediente expropiatorio por plazo de veinte días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en un periódico de los de mayor circulación de la provincia.

OCTAVO.- Notificar a los propietarios y a los titulares de derechos y cargas sobre los terrenos afectados por la expropiación, a fin de que puedan examinar la documentación y formular alegaciones pertinentes, contando el plazo para ello desde el día siguiente al de la recepción de la notificación del presente acuerdo.

NOVENO.- Solicitar al Registro de la Propiedad de Guadarrama, la anotación sobre las fincas registrales 16456, 3.094 y 2.722 que forman el Sector I Los Viveros, la declaración de incumplimiento de los deberes urbanísticos, la sustitución del sistema de compensación por el sistema público de expropiación y el inicio del expediente de expropiación por razón de urbanismo, conforme al artículo 1, apartado 5, Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística”.

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta indica que la votación se efectuará de forma nominal, procediendo la Secretaria Accidental al llamamiento de los Concejales por orden alfabético de apellidos, siendo la última la Sra. Presidenta.

Votación y acuerdo

Carrasco Cabrerizo, M^a Laura (PP): ABSTENCIÓN.
Culebras Bonilla, José Ramón (MIXTO): ABSTENCIÓN.
Escudero Hernández, Áurea (APPG): SÍ.
Gallut Sañudo, Esperanza (SÍ SE PUEDE): NO.
Herrero Olivares, Miguel Ángel (APPG): SÍ.
López Jiménez, Alba (PP): ABSTENCIÓN.
Luceño Moreno, M^a Lourdes (SÍ SE PUEDE): NO.
Ortega Casero, José Javier (PSOE): NO.
Pozas Tartajo, Noelia (APPG): SÍ.
Rodríguez Carrascosa, Raúl (SÍ SE PUEDE): NO.
Sáez López, Miguel Ángel (APPG): SÍ.
Soto Pérez, Diosdado (PP): ABSTENCIÓN.
Valero Bravo, Rafael José (PP): ABSTENCIÓN.



Villa Ruiz, Sara (APPG): SÍ.
Villazala Roca, Leonor (IUCM-LV): ABSTENCIÓN.
Pérez del Molino, Carmen M^a (APPG): SÍ.

El Pleno, con 6 votos a favor de los Concejales Áurea Escudero Hernández, Miguel Ángel Herrero Olivares , Noelia Pozas Tartajo, Miguel Ángel Sáez López, Sara Villa Ruiz y Carmen M^a Pérez del Molino; 4 votos en contra de los Concejales Esperanza Gallut Sañudo , M^a Lourdes Luceño Moreno, José Javier Ortega Casero y Raúl Rodríguez Carrascosa; y 6 abstenciones de los Concejales M^a Laura Carrasco Cabrerizo, José Ramón Culebras Bonilla, Alba López Jiménez, Diosdado Soto Pérez, Rafael José Valero Bravo y Leonor Villazala Roca, **acordó no aprobar la propuesta**, dado que precisa de la mayoría absoluta del número legal de miembros, de conformidad con lo establecido en el art. 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

3. CENTRO DE NATACIÓN.

3.1. Expediente 2018-ORZ-1. Ordenanza reguladora de las prestaciones patrimoniales de carácter no tributario que establecen las tarifas retributivas del contrato administrativo de concesión de servicio de gestión del Centro de Natación, de las actividades acuáticas y de fitness, y de la piscina de verano municipal. Aprobación inicial.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 16 de julio de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes del Grupo APPG (4), y la abstención de los representantes de los Grupos PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

"PRIMERO. La aprobación provisional de la ordenanza reguladora de las prestaciones Patrimoniales de carácter no tributario que establecen las tarifas retributivas del contrato administrativo de concesión de servicio de gestión del centro de natación de las actividades acuáticas y de fitness y en la piscina de verano municipal.

SEGUNDO. La exposición pública del Acuerdo anteriormente adoptado durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Finalizado el período de exposición al público, en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación, estas modificaciones se entenderán definitivamente aprobadas."

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): NO.
D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): SÍ.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): SÍ.
D^a Alba López Jiménez (PP): SÍ.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): SÍ.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): SÍ.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 11 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), PP (4) y APPG (6), y 5 votos en contra de los representantes de los Grupos MIXTO (1), PSOE (1) y SÍ SE PUEDE (3), acordó aprobar por mayoría absoluta la propuesta.

3.2. Expediente 2018-CCSA-1. Gestión del Centro de Natación, de las actividades acuáticas y de fitness y piscina de verano municipal. Aprobación del estudio de viabilidad.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 16 de julio de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes del Grupo APPG (4), el voto en contra de los representantes del Grupo SÍ SE PUEDE (2) y la abstención de los representantes de los grupos PSOE (1) y PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

"PRIMERO. La aprobación del Estudio de Viabilidad de la Concesión de Servicios para la gestión del servicio público deportivo que se desarrollan en el Centro de Natación de las actividades acuáticas y de fitness cuyo texto se incorpora al apartado 4 y Anexo V del Pliego de Prescripciones Técnicas del Expediente de contratación.

SEGUNDO. La exposición pública del Acuerdo anteriormente adoptado durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.



TERCERO. Finalizado el período de exposición al público, en el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación, estas modificaciones se entenderán definitivamente aprobadas.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): NO.
D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): SÍ.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): SÍ.
D^a Alba López Jiménez (PP): SÍ.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): SÍ.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): SÍ.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): SÍ.

El Pleno, con 11 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), PP (4) y APPG (6), y 5 votos en contra de los representantes de los Grupos MIXTO (1), PSOE (1) y SÍ SE PUEDE (3), acordó aprobar por mayoría absoluta la propuesta.

3.3. Expediente 2018-CCSA-1. Aprobación del expediente de contratación e inicio del de adjudicación de la concesión del servicio de gestión del Centro de Natación, de las actividades acuáticas y de fitness, y de la piscina de verano municipal.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 16 de julio de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes del Grupo APPG (4), el voto en contra de los representantes de los Grupos PSOE (1) y SÍ SE PUEDE (2), y la abstención de los representantes del Grupo PP (2), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

"PRIMERO. Aprobar la tramitación ordinaria del Expediente de contratación administrativa para la Concesión del Servicio de Gestión del Centro de Natación de las actividades acuáticas y de fitness y en la piscina de verano municipal, cuya necesidad se justifica en el Pliego de Prescripciones Técnicas

incorporado al expediente con los informes favorables de los Técnicos Coordinador de Deportes; Arquitecto Técnico; Ingeniero Técnico Industrial; y de Prevención de Riesgos Laborales.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares incluido en el Expediente.

TERCERO. Aprobar el inicio del procedimiento de adjudicación del contrato de Concesión de Servicios mediante procedimiento abierto, varios criterios, de acuerdo con el anterior PCAP siendo el importe del Valor estimado del contrato 2.935.842'11 euros y el importe del Presupuesto Base de Licitación el del canon concesional anual: 238.322,89 euros más 50.047,81 euros correspondientes al Impuesto del Valor añadido, es decir, un total de 288.370,70 euros. No obstante lo anterior, el inicio del procedimiento de adjudicación se supedita a la aprobación definitiva del Estudio de Viabilidad de la concesión y de la Ordenanza reguladora de la Prestación Patrimonial de carácter no tributario.

CUARTO. Aprobar la autorización del gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 3410.2270629 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.GESTIÓN INDIRECTA DEL COMPLEJO DEPORTIVO, del estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento prorrogado para el ejercicio 2018, considerando también la imputación al programa 1650 en relación al suministro Eléctrico; 9200 en relación a los suministros de agua y gas natural.

QUINTO. Nombrar como responsables del contrato a los Técnicos Coordinadores de Deportes.

SEXTO. Publicar el Anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado donde se encuentra alojado el Perfil del Contratante del Ayuntamiento otorgando un plazo de 26 días hábiles para la presentación de ofertas, de acuerdo con lo establecido en el PCAP.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Votación y acuerdo

D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): NO.
D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): SÍ.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): NO.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): NO.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): NO.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): SÍ.
D^a Alba López Jiménez (PP): SÍ.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): SÍ.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): SÍ.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): SÍ.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): SÍ.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): SÍ.
D^a Áurea Escudero Hernández (APPG): SÍ.



D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): Sí.

El Pleno, con 11 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), PP (4) y APPG (6), y 5 votos en contra de los representantes de los Grupos MIXTO (1), PSOE (1) y SÍ SE PUEDE (3), acordó aprobar por mayoría absoluta la propuesta.

4. MOCIONES.

4.1. Expediente 218-MOC-12. Moción del Grupo PSOE para la elaboración de una Ordenanza Municipal de Ruidos.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 16 de mayo de 2018, en el que se hace constar que se dictaminó en sentido favorable con el voto a favor de los representantes Grupos PSOE (1), SÍ SE PUEDE (2) y PP (2), y la abstención de los representantes del Grupo APPG (4), someter al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

Acuerdo:

“ÚNICO. Instar al equipo de Gobierno a la elaboración de una Ordenanza Municipal de Ruidos lo más urgente posible de acuerdo con la legislación pertinente, para lo cual aportaremos varios modelos.”

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

En este momento siendo las veintiuna horas y once minutos abandona la sesión Doña Áurea Escudero Hernández.

Votación y acuerdo

D^a Leonor Villazala Roca (IUCM-LV): Sí.
D. José Ramón Culebras Bonilla (MIXTO): Sí.
D. José Javier Ortega Casero (PSOE): Sí.
D^a Esperanza Gallut Sañudo (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Raúl Rodríguez Carrascosa (SÍ SE PUEDE): Sí.
D^a M^a Lourdes Luceño Moreno (SÍ SE PUEDE): Sí.
D. Diosdado Soto Pérez (PP): Sí.
D^a Alba López Jiménez (PP): Sí.
D. Rafael José Valero Bravo (PP): Sí.
D^a M^a Laura Carrasco Cabrerizo (PP): Sí.
D^a Carmen M^a Pérez del Molino (APPG): ABSTENCIÓN.
D. Miguel Ángel Sáez López (APPG): ABSTENCIÓN.
D^a Sara Villa Ruiz (APPG): ABSTENCIÓN.
D. Miguel Ángel Herrero Olivares (APPG): ABSTENCIÓN.
D^a Noelia Pozas Tartajo (APPG): ABSTENCIÓN.

El Pleno, con 10 votos a favor de los representantes de los Grupos IUCM-LV (1), MIXTO (1), PSOE (1), SÍ SE PUEDE (3) y PP (4), y la abstención de los representantes del Grupo APPG (5), acordó aprobar por mayoría absoluta la propuesta.

4.2. Mociones de urgencia, en su caso.

No se presenta ninguna.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (DEL 8 AL 29 DE JUNIO DE 2018).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 16 de julio de 2018, en el que se indica que los asistentes se dan por enterados de los acuerdos adoptados en las siguientes sesiones:

2018-EJGL-19, de 8 de junio de 2018.
2018-EJGL-20, de 15 de junio de 2018
2018-EJGL-21, de 22 de junio de 2018
2018-EJGL-22, de 29 de junio de 2018

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

6. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (DEL 148/2018 AL 177/2018).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa ordinaria de Asuntos Generales y Comisión Especial de Cuentas de 16 de julio de 2018 en el que se indica que los asistentes a la Comisión se dan por enterados de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas del 148/2018 al 177/2018, ambos inclusive:

Nº	FECHA	ASUNTO	FISCALIZACIÓN
2018/148	08/06	Diligencia	-
2018/149	11/06	Aprobación de facturas menores de 3.000 €.	dp
2018/150	11/06	Aprobación Gastos Financieros por comisiones bancarias e intereses de préstamos	c
2018/151	11/06	Aprobación de facturas de los cursos 17/8176 Certificado	c



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

		Profesionalidad electricidad y 17/8179 Certificado Op. Básicas de pastelería	
2018/152	12/06	Autorización Ocupación Vía Pública	-
2018/153	13/06	Aprobación de facturas Gto. Electricidad (Gas Natural Fenosa)	c
2018/154	13/06	Sustitución vacaciones del Interventor Titular	-
2018/155	13/06	Sustitución vacaciones del Tesorero Titular	-
2018/156	13/06	Autorización gasto a justificar – adquisición de material para el Campus Deportivo GK18.	c
2018/157	14/06	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2018/158	15/06	Aprobación de facturas Gto. Electricidad (Gas Natural Fenosa)	c
2018/159	13/06	Autorización Gto. Material y Gastos del Campus Deportivo GK18.	c
2018/160	20/06	Sustitución vacaciones del Interventor Titular	-
2018/161	20/06	Sustitución vacaciones del Tesorero Titular	-
2018/162	20/06	Bajas de oficio en el Padrón de Habitantes cuarto trimestre 2017.	-
2018/163	21/06	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2018/164	21/06	Convocatoria Pleno sesión ordinaria.	-
2018/165	22/06	Autorización Ocupación Vía Pública	-
2018/166	22/06	Autorización Ocupación Vía Pública	-
2018/167	25/06	Aprobación de facturas menores de 3.000 €.	dp
2018/168	25/06	Informe urbanístico para autorización de uso de camino en parcela municipal	-
2018/169	25/06	Bajas de oficio en el Padrón de Habitantes primer trimestre 2018.	-
2018/170	28/06	Convocatoria Junta de Gobierno Local	-
2018/171	03/07	Autorización Ocupación Vía Pública	-
2018/172	29/06	Instalación Temporal Circo Gianni Ferlin	-
2018/173	3/07	Aprobación de facturas menores de 3.000 €.	dp
2018/174	3/07	Licencia de cala para acometida de agua en Carretera de La Coruña K.M. 45,300 Finca El Tomillar	-
2018/175	3/07	Aprobación de factura de Montañeros sin Barreras	nr
2018/176	3/07	Aprobación de facturas de los cursos 17/8176	dp
2018/177	4/07	Bajas por caducidad extranjeros no comunitarios	-

(c: conformidad; d: disconformidad; nr: nota de reparo; dp: disconformidad parcial)

Intervenciones

Se recogen en el Diario de Sesiones.

Los asistentes al Pleno se dan por enterados.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS/LAS SRES/AS. CONCEJALES/AS.

Las intervenciones respecto de cada uno de los ruegos, preguntas y peticiones constan íntegras en el Diario de Sesiones.

Se indican a continuación los ruegos y preguntas presentados por los Grupos Municipales.

GRUPO IUCM-LV

Peticiones:

1. ¿Nos pueden contar a modo de resumen lo que sucedió en Guadarrama el 3 de julio relacionado con el caso enredadera?
2. ¿Tienen algo que ver nuestros fotorrojos con el caso enredadera?
3. ¿Tienen algo decidido en relación con la necesidad que tiene Guadarrama de disponer de un helipuerto?
4. Respecto a la rotonda del polígono ¿para cuándo la fecha de comienzo de las obras?
5. ¿Nos pueden decir el número de empleados que se han incorporado a través de las ayudas a Corporaciones Locales?
6. Al igual que en Plenos anteriores vamos a dar los datos del Paro
7. Pedimos nos informen sobre qué actividades se están organizando respecto al mes de agosto cultural y las fiestas populares de agosto y septiembre-octubre
8. ¿Vamos a disponer en Guadarrama de puntos de carga para coches eléctricos?
9. Seguimos insistiendo: Guadarrama, por sus características, necesita un Técnico de M. Ambiente
10. Queremos dar todo nuestro apoyo a la Concejalía de protección civil por las acciones que están realizando para tener informada a la población de las medidas establecidas para la protección de incendios. Es muy importante la labor de concienciar a los vecinos.
11. En la Asamblea de la Unesco de septiembre de este año se van a presentar las ratificaciones de compromiso de participación de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que pasan a formar parte de la reserva de la biosfera. Por tanto será una realidad que a partir de enero de 2019, nuestro Municipio forme parte de la misma ¿Nos pueden decir si está preparando algún proyecto cara a la solicitud de las subvenciones que por este tema nos puedan corresponder?

GRUPO MIXTO

Preguntas:

1.- Hace tres meses propuse a este equipo de gobierno la instalación de puntos de recarga para coches eléctricos y la contestación dada por la señora alcaldesa es que este Ayuntamiento no tenía constancia de que hubiera ningún vehículo eléctrico dado de alta en nuestro municipio.

Recientemente se ha instalado el primer punto de recarga para vehículos eléctricos en un comercio local.

¿Tiene este equipo de gobierno pensado reconsiderar su postura en relación a este tema y facilitar que se instalen nuevos puntos de recarga en Guadarrama?



2.- ¿Tienen las Fuerzas de Seguridad de Guadarrama alguna instrucción para no hacer cumplir la LEY 5/2002, de 37 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos en su artículo 30.3 que indica “No se permitirá la venta ni el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, salvo terrazas, veladores, o en días de feria o fiestas patronales o similares regulados por la correspondencia ordenanza municipal”?

3.- He observado que en las obras que el Canal de Isabel II ha realizado recientemente en Guadarrama, una vez que finalizan, los tramos reparados simplemente los cubren con cemento sin reponer los adoquines, ya sea los de las aceras o los de las calles.

¿Hace este Ayuntamiento algún seguimiento para tratar de que nuestras calles y aceras queden en las mismas condiciones que antes de las citadas obras?

4.- Como bien conoce este equipo de gobierno en Guadarrama se ha instalado una persona sin recursos que está viviendo en las calles de nuestro municipio.

¿Pueden por favor informar al Pleno de la situación de esta persona y las gestiones que se hayan realizado para tratar de solucionar esta lamentable situación que está viviendo este señor?

5.- ¿Cobra algo nuestro Ayuntamiento por el desbroce que han realizado operarios del mismo recientemente en la Cañada que está próxima al restaurante El Molino y cuya responsabilidad es de vías pecuarias así como la zona del río próximo a la urbanización Parque Pyr cuya responsabilidad en el mantenimiento igualmente es de la Confederación hidrográfica del Tajo?

6.- ¿Tiene este equipo de gobierno constancia de que la empresa Mercadona se vaya a instalar en nuestro municipio?

7.- ¿Hay programada alguna actuación en relación a construir viviendas de protección oficial o al Plan de vivienda joven de la Comunidad de Madrid en nuestro municipio?

8.- ¿En qué situación se encuentra la casa abandonada de la calle Onésimo Redondo? ¿Existe algún peligro para los viandantes?

9.- ¿Tiene constancia este equipo de gobierno de que se vaya a soterrar la línea de alta tensión situada entre el Restaurante Sala y la Urbanización Guadarrama?

10.- ¿Se han puesto ya en contacto con los dueños de los negocios El pollo sabrosón y la Taberna Casa Tino para tratar de buscar una solución entre todos al grave problema de salud y de merma en la afluencia a sus negocios que les está generando el reciente cambio de la parada de autobuses de la calle Alfonso Senra?

11.- Siendo Guadarrama un municipio que triplica su población durante los meses de verano y teniendo en cuenta que disponemos de un único medio de transporte que nos comunica con Madrid, ¿Cómo es posible que este Ayuntamiento permita que la empresa que gestiona este transporte elimine líneas y reduzca el número de servicios durante el verano?

12.- ¿Cómo se gestionan las horas extras del personal del Polideportivo municipal?

13.- ¿Quién ha gestionado los contratos de las máquinas de vending situadas en el polideportivo municipal?

14.- ¿En qué situación se encuentran la pista de Atletismo y el campo de fútbol de Guadarrama?

15.- ¿Hay alguna novedad en relación a la reciente intervención que la UDEF llevó a cabo en las dependencias municipales?

16.- ¿Tiene previsto este equipo de gobierno reconsiderar su postura en relación a los foto rojos?

Ruegos:

1.- Ruego al equipo de gobierno que no olvide los graves problemas de aparcamiento que padecen muchas urbanizaciones del extrarradio de nuestro municipio e inste a la policía local a que en este periodo estival refuerce su labor de control y vigilancia para que se respeten las zonas de aparcamiento de las citadas urbanizaciones.

Asimismo solicito que estudien dotar de más plazas de minusválidos en estas urbanizaciones.

2.- Ruego al equipo de gobierno que considere instalar una fuente de agua potable funcional en lo que debería ser un parque situado entre la Calleja de Prado San Juan y la calle Villas de Guadarrama. Asimismo solicitaría que se mejorara su mantenimiento y se ampliara su dotación.

3.- En la rotonda del Piquío, dirección Madrid, todos los vehículos de cierta longitud tales como autobuses, camiones y demás vehículos de ciertas dimensiones, inevitablemente invaden el carril contrario a la hora de atravesar esta rotonda, con el riesgo que eso conlleva para el resto de vehículos que circulan por esta rotonda.

Ruego al equipo de gobierno que tome las medidas que considere oportunas para mejorar la circulación de estos vehículos por este punto neurálgico de nuestro municipio.

4.- En la M-623, a la altura del cementerio municipal, los vecinos cercanos han notado un incremento relevante de entrada y salida de vehículos a la calleja que va a los Llanos y al Arroyo del Labajo.

Estos vehículos, al salir a la M-623, no tienen visibilidad suficiente y tienen que salir a media calzada para poder ver si se acerca algún vehículo, con el consiguiente riesgo grave de accidente en este punto. RUEGO al equipo de gobierno que estudie esta situación y tome las medidas necesarias para evitar posibles accidentes.

5.- En la actuación del acerado de la zona Norte de Guadarrama no se ha incluido la Calle San Miguel Arcángel, y su estado dista mucho de lo que debería ser una calle del número urbano; RUEGO al equipo de gobierno que acometa una mejora de esta calle.

6.- Ruego a la concejala delegada que nos informe de la situación actual de la biblioteca tras las pasadas quejas de algunos estudiantes en relación a la dificultad que encontraban a la hora de estudiar en estas dependencias.

7.- Ruego al equipo de gobierno que priorice el control, cuidado y limpieza del entorno de La Jarosa en este periodo estival.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

GRUPO PSOE

Preguntas:

1. ¿Ha hecho el Ayto. alguna contestación a la carta de consorcio de transportes de la CAM en la que se deniega la instalación de un bus lanzadera a la Estación de Renfe?
2. ¿Ha tomado el Ayuntamiento alguna medida respecto a la petición de la invasión de acera de las plantas del nº 10 de la calle 2 de Mayo?
3. ¿Se va a tomar alguna medida ante la preocupante proliferación de pintadas en todo el casco urbano y urbanizaciones? ¿Se va a limpiar alguna fachada?
4. ¿Hay algún avance en los distintos proyectos de inversión? (Entrada y aparcamiento en la Jarosa, huertos municipales, nave para vivero de empresas...)
5. ¿Tenemos algo avanzado sobre el plan de evacuación de La Jarosa?
6. Debido a la gran afluencia de vecinos en verano al municipio, ¿se ha reforzado el servicio de recogida de basuras, plásticos, vidrio, etc?
7. ¿Hay alguna planificación para la sustitución de contenedores viejos o en mal estado?
8. ¿Por qué se han cambiado los nombres de las calles que incumplen la ley acordado en varios plenos?
9. ¿Cuándo tendremos la relación de gastos en abogados de diferentes litigios?
10. ¿Cuándo tendremos la documentación del despido improcedente del monitor del polideportivo?
11. ¿Cuál es la situación legal de la finca Prados Moros? ¿Qué técnico lleva el expediente?
12. ¿Se tiene algún proyecto sobre el edificio del antiguo centro de día?

GRUPO SÍ SE PUEDE

Preguntas:

En este punto, siendo las veintidós horas y treinta y seis minutos, se ausenta de la sesión D. Miguel Ángel Sáez López.

1. ¿Algún miembro del Equipo de Gobierno, tienen o han tenido alguna vinculación o responsabilidad profesional laboral con las empresas relacionadas con la Operación Enredadera? En caso afirmativo, ¿quién o quiénes y de qué forma? ¿Cuántos contratos o convenios, con qué objetos y de qué importe económico ha sido, los que han realizado las empresas GESPOL, Valoriza y cualquier otra empresa

perteneciente al grupo SACYR con el Ayuntamiento de Guadarrama en los últimos 10 años, o anteriormente y que sigan en vigor?

2. ¿Nos podría usted informar, y sobre todo, informar a los vecinos de Guadarrama, que ya conoce usted están muy preocupados a este respecto, del número de multas impuestas y las cantidades recaudadas durante el primer semestre de 2018 por el sistema Foto-Rojo? ¿Se tiene algún dato del número de personas, vecinos y vecinas de Guadarrama, que han sido sancionados por el sistema foto-rojo en varias ocasiones, y que han llegado a perder el carnet de conducir?

3. Hemos comprobado en la página Web del Portal de Transparencia del Ayuntamiento que se han actualizado datos por lo que entendemos que ya tienen a una persona encargada de subir a la Web la documentación entregada por los Concejales para su publicación, aunque seguimos sin ver el documento sobre la compatibilidad del Concejal delegado Miguel Ángel Herrero Olivares. Queremos recordar que la Alcaldesa confirmó la existencia de ese documento y que no estaba en el Portal de Transparencia por falta de personal. En vista de que ya hay disponibilidad de personal para realizar el trabajo de subirlo a la página Web, ¿tiene pensado exponer ese documento en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento?

4. Conociendo los riesgos para la salud que supone el amianto, ¿se ha valorado la retirada de la uralita de la nave donde hay personal del Servicio Obras trabajando?

En este momento, siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos, se incorpora de nuevo a la sesión D. Miguel Ángel Sáez López.

5. ¿Se tiene ya algún plan para aplicar la ley de Coordinación de Policías Locales en Guadarrama? ¿Convocará usted a los grupos de la oposición para informarles y/o consultar su opinión antes de poner en marcha cualquier acción al respecto?

6. La empresa INTSA trabaja para el Ayuntamiento de Guadarrama desde los años 90. En 2013 la Cámara de Cuentas detectó pagos por más de 145.000 € en concepto de asistencia técnica de software relacionados con un contrato de un año de duración, firmado en 2002 entre la empresa y el Ayuntamiento, que se iba renovando tácitamente por años naturales. El Ayuntamiento no sometió el contrato a pública concurrencia hasta el año 2016, cuando se adjudicó a la única empresa que se presentó, la misma que ha estado generando aplicaciones informáticas y software de gestión de datos y documentos durante tantos años. En vista de esta relación contractual con la misma empresa para la prestación de un servicio esencial para el funcionamiento del Ayuntamiento, quisiéramos saber si tenemos la propiedad sobre los programas de software que crea la empresa para el Ayuntamiento de Guadarrama, ya que entendemos, son una herramienta fundamental para el funcionamiento del mismo

7. En el pleno del mes de mayo, le solicitamos la creación de una comisión de trabajo, para evaluar los diferentes problemas de tráfico que surgen por el alto número de vehículos que circulan diariamente por las calles de Guadarrama. Usted nos contestó que se lo pensaría ¿Ha tomado usted alguna decisión a este respecto?

8. Hace ya tres meses nos contó en Pleno que se estaban solucionando las quejas y demandas planteadas por las vecinas y vecinos de la calle La Jarosa I, a través de su representante, ante este



Pleno. ¿Cuántas y cuáles de ellas se han resuelto? ¿Se ha llegado a algún acuerdo o resolución respecto a su reclamación de cantidad por cobro indebido en la tasa de alcantarillado? ¿Se ha comunicado a las demás urbanizaciones en la misma situación? ¿Y de los problemas de circulación y aparcamiento en días de espectáculo, se ha tomado alguna medida?

Ruegos:

1. Le volvemos a solicitar la renovación de los contenedores de basura deteriorados, especialmente en las urbanizaciones.

2. Solicitamos que se informe y se recuerde a los funcionarios habilitados nacionales que desempeñan su labor en el Ayuntamiento de Guadarrama, que se abstengan de hacer demostraciones públicas de forma verbal y no verbal, así como por otros medios de difusión o por redes sociales, sobre cualquier opinión personal hacia los procesos judiciales o acciones políticas que provengan de los miembros o los grupos políticos municipales de esta Corporación. Hacemos esta solicitud, entendiendo que los funcionarios habilitados nacionales deben permanecer políticamente neutrales e imparciales, en cuanto a su lugar y actividad laboral, y que, asimismo, deben mostrar corrección y cortesía respecto a autoridades, cargos públicos, funcionarios y especialmente con los ciudadanos, tal y como señala su Código Ético Profesional.

3. Solicitamos una vez más la poda de vegetación intrusiva a la visibilidad de los conductores en numerosas intersecciones. Destacamos como urgente la salida de la calle Valle de la Orotava hacia la comarcal 619 que une Guadarrama y Alpedrete, así como el acceso hacia la misma comarcal desde la calle Guadarrama. No obstante, además de estas dos intersecciones mencionadas como especialmente problemáticas, sería muy recomendable una revisión general. Con ello, además de mejorar la Seguridad evitaremos algún que otro incendio (el día 19 de Julio se produjo uno en la Comarcal 622, al parecer por no desbrozar los arces.)

4. Solicitamos que se promueva la creación del Consejo Urbanístico de Guadarrama, un espacio de participación e información sobre materia urbanística, que permita construir consensos acerca del uso y la gestión del suelo en el municipio, compuesto por los vecinos y vecinas, personas de las organizaciones medioambientales y sociales del municipio, entidades urbanísticas de conservación, asociaciones de propietarios/as, y representantes de cada grupo municipal, así como técnicos municipales y la presencia de persona/s de reconocido prestigio en la materia.

5. Solicitamos que se recojan en formato de audio o video las grabaciones de las sesiones correspondientes a las Mesas de Contratación, para tener una mayor protección jurídica de los miembros de las mismas y dar más transparencia a los procesos de contratación.

6. Volvemos a solicitarle, que se dispongan los medios necesarios para devolver a los vecinos afectados por un procedimiento de plusvalía no existente, las cantidades abonadas indebidamente, evitando que deban acudir a instancias judiciales. Así mismo, que se interrumpa el cobro de estas cantidades, cuando se prevea la ausencia de plusvalía en los actos de venta.

7. Hace dos meses le solicitamos el establecimiento de unos días fijos para la recogida de enseres y de unos horarios de depósito y recogida de basuras, con el objetivo de evitar olores a los paseantes sobre todo en épocas de altas temperaturas y mejorar la imagen de las calles del municipio. La

propuesta, que podría suponer además un ahorro en los recursos, le pareció acertada por lo que le preguntamos: Ha visto usted, junto con los responsables del servicio, la viabilidad de la propuesta.

8. Solicitamos para las próximas fiestas del mes de Agosto, la creación de puntos violetas. Así como, desde la publicidad corporativa, hacer especial hincapié en la ausencia de comportamientos violentos hacia las mujeres

9. Solicitamos la nominación de Guadarrama como “Pueblo en lucha contra la Violencia hacia las mujeres”. Y que esta nominación se publicite mediante carteles u otros dispositivos en los diferentes accesos a Guadarrama.

GRUPO PP

Preguntas:

1. ¿Existe algún problema con el acceso a las viviendas desde la vía pública como consecuencia de las obras de asfaltado en la colonia Monte Pinar?
2. ¿En qué situación se encuentra el proyecto de remodelación del paseo de La Alameda?
3. ¿En qué condiciones de mantenimiento se encuentra el arenero del parque municipal?
4. ¿En qué situación se encuentra el servicio de pedagogía en los colegios de la localidad?
5. ¿Existe algún problema en cuanto a las lecturas de los contadores de agua por parte de Canal de Isabel II?
6. ¿Se conoce el motivo de la personación en el expediente de adjudicación número 128/2017 por parte de la empresa Infraestructuras, Cooperación y Medio Ambiente?
7. ¿Ha sido remitida la documentación referente a la actuación de mejora en el complejo deportivo de Guadarrama solicitada por la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid?
8. ¿Existe alguna advertencia por posible error en el informe realizado por el servicio de prevención de incendios con relación al punto limpio situado en Camino de Labores, 6?
9. Seguimos viendo bastantes solicitudes de vecinos requiriendo el desbroce de fincas para evitar incendios ¿Se están atendiendo estas peticiones?
10. ¿Existe algún problema con los contenedores soterrados?
11. ¿Ha sido resuelto el concurso de reposición interpuesto por el Sr. D. Francisco Javier Redondo Martín (RE2018010396 – fecha 12/07/2018) en el que solicita informe por escrito sobre las prestaciones sociales y recursos del Ayuntamiento de Guadarrama, Mancomunidad y de la Comunidad de Madrid?



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

12. ¿Tienen prevista la instalación de los espejos solicitados por este grupo para determinadas intersecciones de las calles a fin de mejorar la visibilidad de los conductores?

13. ¿Tienen prevista la sustitución de las cubiertas de uralita de los edificios municipales?

Ruegos:

1. RUEGO procedan a efectuar un adecuado mantenimiento de la calle Bella Vista debido a su mal estado por la existencia de socavones.

2. RUEGO procedan a reparar la acera situada en la calle Prado de la Iglesia debido a su mal estado de conservación.

3. RUEGO aumenten los puntos de recogida de basuras en la zona de la urbanización Monteleón y alrededores.

4. RUEGO procedan a la reposición de la cabeza lateral del semáforo situado en la calle Alfonso Senra.

5. RUEGO se tengan en cuenta las siguientes actuaciones en el área de las Cabezuelas:

- Incorporación de bancos en determinados emplazamientos.
- Restablecimiento del transporte público mediante línea urbana.
- Intensificación de las labores de limpieza viaria y alcantarillado.

No habiendo más ruegos y preguntas de los Sres./as. Concejales/as, finaliza la sesión, siendo las veintitrés horas y cuarenta y siete minutos del día de la fecha.

De conformidad con el Orden del Día de la convocatoria, la Sra. Alcaldesa-Presidenta abre a continuación un turno de ruegos y preguntas del público asistente, cuyas intervenciones constan en el Diario de Sesiones.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria Accidental certifico.

ROCÍO VILLARREAL GATO (SECRETARIA ACCTAL.)
Vº Bº CARMEN Mª PÉREZ DEL MOLINO (ALCALDESA-PRESIDENTA)